

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Por resolución 758/2012, de 22 de marzo, del concejal-delegado de Obras, Servicios, Movilidad, Seguridad, Infraestructuras y Aguas, vistos los informes emitidos por la Jefatura del Servicio de Mantenimiento de fecha 16 de marzo de 2012 y la técnico de Administración Especial de la Concejalía de Obras y Servicios de fecha 16 de marzo de 2012 en relación con la necesidad de construir un nuevo osario para el cementerio municipal, se ha dispuesto lo siguiente:

1. Designar las sepulturas números 356 y 357 del cuartel 9 como osario general para recoger los restos cadavéricos provenientes de exhumaciones, y las sepulturas números 368 y 369 del cuartel 9 como depósito de restos humanos con entidad suficiente.

2. Exhumar los restos cadavéricos existentes en las sepulturas mencionadas para su depósito en el osario general.

3. Someter a información pública, en orden a que las personas que se consideren afectadas procedan a personarse en el expediente por un período de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A dichos efectos las personas interesadas podrán acudir para solicitar información complementaria, resolver dudas o presentar los documentos que estimen pertinentes a las oficinas de la Concejalía de Obras, Servicios, Movilidad, Seguridad, Infraestructuras y Aguas, sita en Vía Complutense, número 130, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

4. Notificar individualmente a los titulares de derechos conocidos, publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el del cementerio municipal, así como en la puerta de este y del cementerio jardín por un plazo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como a los efectos previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación para los titulares de derechos desconocidos o se ignore el lugar de la notificación.

Alcalá de Henares, a 28 de marzo de 2012.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/2.978/12)